

**Reunión nº 1684**  
**Sesión ordinaria nº 16/21**  
**49º Período de Sesiones Ordinarias**  
**1º de julio de 2021**

#### **Presidencia**

Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Paula Mingo  
Ing. Christian Valentín Fraysse

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**AGUILERA**, María Andrea  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**ANTÍN**, Miguel Agustín  
**ARTERO**, Rossana Beatriz  
**BASKOVC**, María Belén  
**CASANOVAS**, Adriana Elizabeth  
**CATIVA**, María Magdalena  
**CIGUDOSA**, Graciela Palmira  
**CHIUICHANO**, Tirso Ángel Héctor  
**DE LUCÍA**, Gabriela Elizabeth  
**ELICECHE**, Carlos Tomás  
**GABELLA**, Xenia Adriana  
**GIMÉNEZ**, José Antonio  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**LLOYD JONES**, Leila  
**LÓPEZ**, Antonio Sebastián  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MANTEGNA**, Carlos Hugo  
**MONGILARDI**, Emiliano José  
**NOUVEAU**, Pablo Sebastián  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAIS**, Juan Horacio  
**SASO**, Selva Mónica  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela  
**WILLIAMS**, Rafael

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución nº 095/21. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15 y 17 de abril de 2021.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

###### 1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 096//21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191 y 192/21, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 057/21. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los cuadros tarifarios homologados por la autoridad de aplicación correspondientes al período 2016 hasta la actualidad, conforme el artículo 11º inciso b) de la Ley IV nº 6 (antes Ley nº 3755), de puertos.

- Oradora: diputada Artero (Chubut Unido).

1.3. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 047/21. Propicia la creación de la ley de pensiones olímpicas honoríficas vitalicias.

- Oradora: diputada Artero (Chubut Unido).

1.4. Proyecto de Resolución nº 058/21. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la muestra "Madryn itinerante", organizada por la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Gabella (Chubut al Frente).

###### 2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley nº 049/21. Aprueba la consolidación legislativa de leyes y normas sancionadas, promulgadas y publicadas entre el 1º de septiembre de 2018 y el 31 de marzo de 2021.

2.2. Resolución 099/21. Concede acuerdo legislativo al doctor Javier Stampone para ocupar el cargo de Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia.

2.3. Proyecto de Resolución nº 056/21. Declara de interés legislativo el programa radial "La charla", que conduce la locutora nacional Débora Valente a través de la sintonía de Radio Trelew Noticias (FM 96.9) de la ciudad de Trelew.

2.4. Proyecto de Ley nº 026/21. Instituye el 31 de octubre de cada año como el "Día de las iglesias cristianas evangélicas y protestantes".

2.5. Proyecto de Ley nº 031/21. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional nº 27621, de educación ambiental integral.

2.6. Proyecto de Resolución nº 041/20. Solicita, en virtud del contexto económico y social de emergencia, que se restablezca el esquema tarifario nacional de gas, incluyendo precios diferenciales de tarifas a favor de usuarios residenciales, pequeñas y medianas empresas, asociaciones civiles sin fines de lucro, entidades deportivas, pequeños comerciantes y entidades de bien público de la provincia.

2.7. Proyecto de Resolución nº 044/21. Exhorta al Poder Ejecutivo a reglamentar la Ley I nº 621, sancionada en el año 2018, que establece un cupo laboral trans para el sector público provincial.  
- Oradoras: diputadas Goic (Cultura, Educación y Trabajo) y Saso (Frente de Todos).

2.8. Proyecto de Ley nº 045/21. Autoriza al Poder Ejecutivo a contraer un endeudamiento con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por hasta la suma de cinco mil millones de pesos y aprueba el "Convenio de Asistencia Financiera, Programa para la Emergencia Financiera Provincial".  
- Oradores: diputados Baskovic (Frente de Todos), Gómez y Pais (Chubut al Frente), Lloyd Jones (Chubut Unido) y Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Pedido de tratamiento del Proyecto de Ley nº 037/20, presentado y derivado a comisión el 13 de mayo del 2020, por el cual se propicia instituir el régimen para la promoción y desarrollo de la producción sustentable del guanaco en la provincia.  
- Orador: diputado Chiquichano (Chubut Unido).

2. Expresiones referidas a la conmemoración del fallecimiento del general Juan Domingo Perón.  
- Oradores: diputados Chiquichano (Chubut Unido), Mantegna (Frente de Todos), Gómez y Gabella (Chubut al Frente).

3. Consideraciones referidas a la inauguración de un nuevo acceso a la ciudad de Puerto Madryn sobre la ruta nacional nº 3.  
- Orador: diputado Mantegna (Frente de Todos).

4. Consideraciones referidas al anuncio del Presidente Alberto Fernández sobre el próximo envío al Congreso de la Nación de un proyecto de promoción de inversiones hidrocarburíferas.  
- Orador: diputado Gómez (Chubut al Frente).

5. Consideraciones referidas al restablecimiento de las torres de electricidad de alta tensión caídas en la zona cordillerana producto de un temporal de viento producido el 22 de julio de 2020.  
- Orador: diputado Mantegna (Frente de Todos).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto virtual de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, siendo las 09:00 del día primero de julio de dos mil veintiuno, dice el

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Muy buenos días señoras diputadas y señores diputados. Con la presencia de diecinueve señores diputados en el recinto virtual, ocho sin conexión, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Vamos a proceder por Secretaría a verificar la identidad de los señores diputados.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Buenos días.

Diputada Aguilera, ¿podría exhibir su DNI?, por favor.

- La diputada Aguilera exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Andén?

- La diputada Andén exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Antín?...

¿Diputada Artero?

- La diputada Artero exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Baskovc?

- La diputada Baskovc exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Cativa?...

¿Diputada Casanovas?

- La diputada Casanovas exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Chiquichano?

- El diputado Chiquichano exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

- La diputada Cigudosa exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada De Lucía?...

¿Diputado Eliceche?

- El diputado Eliceche exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Gabella?

- La diputada Gabella exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Giménez?

- El diputado Giménez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Goic?...

¿Diputado Gómez?...

¿Diputado Ingram?

- El diputado Ingram exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado López?

- El diputado López exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Lloyd Jones?

- La diputada Lloyd Jones exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mansilla?...

¿Diputado Mantegna?

- El diputado Mantegna exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mongilardi?

- El diputado Mongilardi exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Nouveau?

- El diputado Nouveau exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

- El diputado Pagliaroni exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pais?

- El diputado Pais exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Saso?

- La diputada Saso exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

- La diputada Mariela Williams exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

- El diputado Rafael Williams exhibe su documento.

Gracias.

Diputado Gómez, ¿podría exhibir su DNI?, por favor.

- El diputado Gómez exhibe su documento.

Muchas gracias.

Diputada De Lucía, ¿podría exhibir su DNI?, por favor.

- La diputada De Lucía exhibe su documento.

**SRA. DE LUCÍA:** Disculpe, ¿lo pudo ver, señora Secretaria?

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Ahora sí la vemos.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. Procedemos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -  
**RESOLUCIÓN Nº 095/21**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15 y 17 de junio de 2021.

A consideración de los señores diputados. Procederemos a abrir la votación.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -  
**ORDEN DEL DÍA**

- 1 -  
**ASUNTOS ENTRADOS**

Continuamos. Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 1.1 -  
**RESOLUCIÓN Nº 096/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Resoluciones nros. 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191 y 192/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): A consideración de los señores diputados. Procederemos a abrir la votación.

- Se votan.

Aprobadas.

**DE LOS DIPUTADOS**

- 1.2 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 057/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 057/21, presentado por la diputada Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los cuadros tarifarios homologados por la autoridad de aplicación correspondientes al período 2016 hasta la actualidad, conforme el artículo 11º inciso b) de la Ley IV nº 6 (antes Ley nº 3755), de puertos.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Artero, tiene la palabra.

**SRA. ARTERO:** Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, diputadas y diputados.

La verdad es que esta semana hemos visto con satisfacción la ampliación de 48 metros del muelle de nuestro puerto de Rawson, con una inversión de \$ 143.920.700, rondan aproximadamente los \$ 144.000.000.

Y digo que me alegra, señor Presidente, porque esta obra va a mejorar en gran manera la operatividad de dicho puerto.

Hemos visto en esta semana la gacetilla oficial en que se la destaca a esta obra con gran emoción. También la presentan como una obra emblemática y comparable, solamente comparable, con las obras de los dos ex gobernadores, el ex gobernador Galina y el ex gobernador Lizurume, que hicieron casualmente este puerto, especialmente el ex gobernador Lizurume.

Quisiera, señor Presidente, que pensáramos un solo instante, un solo minuto, qué hubiese sido de este puerto y de nuestros recursos naturales si el ex gobernador radical, el señor Lizurume, no hubiese hecho esta gran obra portuaria. Realmente, hoy sería inoperable el puerto, un puerto obsoleto, una verdadera ruina. Así que, señor Presidente, vaya mi agradecimiento al ex gobernador Lizurume.

Creemos importante, señor Presidente, conocer con este pedido de informes los montos que se han recaudado, a través del Fondo de Infraestructura Portuaria, las contrataciones que se hicieron, las empresas involucradas en estas contrataciones.

Realmente, en todos estos años es la única obra, la única inversión importante a destacar, a pesar de que han entrado cientos de millones de pesos por este fondo.

Seguramente, las obras se han realizado en otras ciudades, como, por ejemplo, el puerto de Madryn, el puerto de Camarones, el puerto de Comodoro Rivadavia, lo cual aplaudo, celebro y me parece bárbaro; pero por eso mismo queremos conocer acabadamente las obras que se realizaron porque, obviamente, descarto que deben ser de gran importancia.

Son muy interesantes las gacetillas oficiales del Gobierno. Cuando asume el actual secretario de Pesca, el doctor Aguilar, en ese momento, en su discurso, el señor Gobernador -cuando lo pone en funciones estaba acompañado del ex secretario saliente, el señor Awstin, había funcionarios y empresarios- dice lo siguiente...

Discúlpeme y le pido permiso, señor Presidente, para leer textualmente lo que dijo el señor Gobernador: "El compromiso que asumimos con cada uno de ustedes y muchos me preguntan cómo se hace para cumplir con obras en este momento que estamos atravesando y es importante remarcar que se puede cumplir cuando hay responsabilidad, honestidad y transparencia. Esto es algo que caracteriza a este Gobierno, la actitud, la templanza, y ahí nos van a tener."

Esto es lo que dijo, señor Presidente, textualmente el señor Gobernador.

Por eso es que pedimos que, en este marco de transparencia, nos informen detalladamente sobre los fondos, sobre lo recaudado con este Fondo de Infraestructura Portuaria.

Y, de paso, también queremos recordarle al señor Aguilar que no nos contestó un pedido de informes sobre el aumento de bodega de los buques a través del Decreto 1109 del año 2018. Este pedido de informes se hizo a través de esta Cámara en noviembre del año pasado; o sea, ya han pasado, señor Presidente, ocho meses y no hemos tenido ninguna respuesta. Acompañando las palabras del señor Gobernador sobre las características fundamentales de este gobierno -responsabilidad, honestidad y transparencia- cuando puso en funciones al señor Aguilar, es que descuento que en estos días, aprovechando el receso legislativo, nos pueda contestar estos dos pedidos de informes.

También pedimos por el FonVIS, no nos han contestado; no se ha puesto en práctica la ley, la ley no se cumple. Así que si tanto el FonVIS como este pedido de informes no se efectivizan, obviamente, recurriremos a la Justicia en el marco de la ley Pais para que se nos informe correctamente.

Pero descuento, vuelvo a repetir, bajo el paraguas de lo que dice el señor Gobernador -responsabilidad, transparencia, honestidad, templanza... templanza-, descontamos que este pedido de informes sea contestado.

También vamos a aprovechar, después del receso invernal, para seguir y mirar las cuentas de la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria que, realmente, descontamos que actuó con claridad, honestidad, transparencia y que ha seguido los lineamientos que impone el señor Gobernador.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Artero.  
Vamos a continuar por Secretaría dándole lectura al proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los fines de que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, la siguiente información:

- 1) Cuadros tarifarios homologados por la autoridad de aplicación correspondientes al período 2016 hasta la actualidad, conforme el artículo 11º inciso b) de la Ley IV nº 6.
- 2) Listado de servicios portuarios prestados por terceros -indicando razón social, CUIT y domicilio de la sede social de los mismos- durante el período correspondiente al año 2016 hasta la actualidad.
- 3) Liquidaciones y cobro de los servicios portuarios y de cargas prestados por los entes públicos no estatales de la administración y operatoria portuaria -y/o de las diferentes administraciones portuarias- durante el período correspondiente al año 2016 hasta la actualidad.
- 4) Monto total de lo recaudado por el Fondo de Desarrollo Portuario, creado por la Ley IV nº 6, artículo 18º, durante el período año 2016 hasta la actualidad.
- 5) Egresos del Fondo de Desarrollo Portuario, motivo de los mismos, especificando destino, contrataciones realizadas, detallando información sobre la persona física o jurídica a tal fin, obras realizadas y modalidad de contratación en cada caso.
- 6) En su caso, subsidios otorgados para solventar déficits operativos de las administraciones portuarias.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Procederemos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado.

Continuamos por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 058/21, presentado por los diputados Gabella, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual declaran de interés legislativo y verían con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la muestra "Madryn itinerante", organizada por la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Gabella, tiene la palabra.

**SRA. GABELLA:** Buenos días, señor Presidente, señoras, señores diputados. Simplemente es para solicitarles la reserva en Secretaría de este proyecto para su tratamiento sobre tablas.  
Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Queda reservado para su tratamiento sobre tablas, diputada.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 059/21, presentado por las diputadas De Lucía, Gabella y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual declaran de interés legislativo y verían con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa radial "Mensajero del poblador rural".

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Declaración nº 018/21, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual instan al Ministerio de Salud de la Provincia a reglamentar la Ley I nº 200 (antes Ley 4435), de sangre.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.3 -

**CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 046/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 046/21, presentado por la diputada Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual sustituye los artículos 2º, 5º, 6º y 9º e incorpora el artículo 9º bis de la Ley XXV nº 61, que crea el Fondo de Vivienda e Infraestructura de Servicios (FonVIS).

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 047/21, presentado por los diputados Antín, Gabella, Cativa y Williams...

**SRA. ARTERO:** Pedí la palabra, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Artero, no habíamos registrado el chat. Tiene la palabra.

**SRA. ARTERO:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto que ingresa en el día de hoy, que toma estado parlamentario, es un proyecto para modificar la actual ley del FonVIS. Esto tiene por objeto, señor Presidente, incorporar en forma clara a todos los municipios y comunas rurales de nuestra provincia a este fondo específico; creado, señor Presidente, para otorgar créditos para la construcción de viviendas o la refacción de las viviendas ya preexistentes.

Este crédito, señor Presidente, es a una tasa muy baja y está destinado a cubrir una franja que indudablemente no podría obtener el financiamiento de otra manera.

De esta forma, los municipios y las comunas van a ser los encargados, señor Presidente, de realizar el relevamiento, de realizar las encuestas y de también realizar el listado de los adjudicatarios para elevar al Instituto Provincial de la Vivienda.

En el diario "El Chubut" del día 21 de abril podemos leer un recuadro, en la página dos, bajo el título: "Arcioni acompañó al Presidente en anuncios de créditos para viviendas".

Y para dejar claro, señor Presidente, el profundo sentimiento del señor Gobernador, voy citar lo que dice el mismo acerca de los créditos de viviendas: "Demuestra, una vez más, el gran compromiso del Gobierno Nacional en el marco de una clara política federal en beneficio de quienes quieren acceder a su vivienda propia". Y concluye: "Es un día muy grato para todos los argentinos que se verán beneficiados con estos créditos y podrán tener vivienda propia, que es el sueño de cualquier familia".

Esta clara posición, señor Presidente, del Gobernador a favor de los miles de chubutenses inscriptos a la espera de viviendas no se condice con la actitud del ministro de Economía, en respuesta a un pedido de informes que se realizó desde esta Cámara, en donde el señor ministro lo instruye a su asesor legal para que dictamine en contra de esta ley, que la ley es inaplicable.

Dice textualmente el señor ministro: "Visto la Nota n° 81, solicito dar respuesta con los fundamentos correspondientes, dado que la implementación es inaplicable"; o sea, le ordena a su asesor que no se cumpla la ley.

Podría hablar, señor Presidente, más sobre este pedido de informes, pero ya me he expresado en varias oportunidades en este recinto virtual.

También en su contestación al pedido de informes, el señor ministro deja ver claramente que lo que se adeuda al FonVIS es aproximadamente -en esa fecha- mil cincuenta y cinco millones de pesos, que al día de hoy serían aproximadamente mil doscientos millones de pesos. Imagínese que con ese dinero se podrían haber construido cerca de seiscientos viviendas.

Por otra parte, le recuerdo al ministro de Economía, el señor Antonena, que las leyes, señor Presidente, están para cumplirlas, no para hacer análisis o conveniencias. El señor ministro me conoce y sabe que no voy a tener ningún problema en ir a la Justicia y obligar a que esta ley se cumpla, señor Presidente, porque perjudica realmente a las familias más carenciadas.

Por eso le digo al ministro que menos casa Puento y más FonVIS, que la comunidad estaría muy agradecida.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputada Artero.

Continuamos por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Proyecto de Ley n° 047/21, presentado por los diputados Antín, Gabella, Cativa y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual crean la ley de pensiones olímpicas honoríficas vitalicias.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Proyecto de Ley n° 048/21, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut al Frente, por el cual faculta al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Salud y durante la vigencia del Decreto n° 232/20, a gestionar en los ámbitos que fuere menester la adquisición de vacunas, existentes a la fecha o que en el futuro se desarrollen, destinadas a generar inmunidad adquirida contra el Covid-19.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Nota de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional informando que se designaron como presidente y secretario de la misma a los diputados Rafael Williams y Tirso Chiquichano, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días martes de las semanas sin sesión a las 8:30 horas.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Se toma conocimiento. Pase al archivo.

## **DEL PODER EJECUTIVO**

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Decreto n° 459/21 del Poder Ejecutivo, por el cual incorpora, distribuye y modifica partidas del presupuesto general vigente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Providencia n° 188/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia n° 482/21 del Poder Ejecutivo, por el cual establece un marco normativo transitorio vigente hasta el 12 de julio de 2021, en el marco de las previsiones del Decreto de necesidad y urgencia n° 411/21 del Poder Ejecutivo Nacional, con motivo de la emergencia como consecuencia de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley n° 050/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual prorroga, desde el 15 de julio de 2021 y por el plazo de dieciocho (18) meses, la vigencia de la Ley VII n° 91.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 187/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Instituto de Seguridad Social y Seguros adjuntando copia de la Resolución del Directorio n° 725/21, por la que se aprueba la memoria y balance anual del año 2020.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 189/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 59/21 de la Secretaría Privada del señor Gobernador, adjuntando la cuenta general del ejercicio correspondiente al año 2020.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Vamos a tomar los temas reservados sobre tablas. Diputada Gabella, tiene la palabra.

- 1.4 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 058/21

**SRA. GABELLA:** Gracias, señor Presidente.

Es un poco para comentar a los compañeros y compañeras diputadas respecto de este proyecto de resolución, que intenta declarar de interés legislativo y solicitarle al Poder Ejecutivo que también así lo realice la denominada muestra "Madryn itinerante".

Esta muestra es una producción de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Puerto Madryn, a cargo del maestro Diego Lacunza. Intenta llevar hacia otras localidades de la provincia obras del patrimonio municipal de treinta artistas plásticos -dentro de escultura, pintura, todo referido a las artes visuales-.

En este sentido se cree positivo que un municipio haga conocer la obra de sus propios artistas en otras localidades de nuestra misma provincia. Habla esto también de la posibilidad concreta que existe de articular acciones entre distintos municipios y comarcas de la provincia para, en su momento, también conocer nosotros en Madryn las obras de otros artistas chubutenses.

La cantidad de obras es muy importante y esta muestra va a viajar, junto con la persona que haga la logística y la ambientación, a cada una de las localidades que toque; entre ellas, está Trevelin, Esquel, Comodoro Rivadavia, Dolavon, Rawson, Gaiman, tratando inclusive de extenderse más allá de estas localidades.

Así que en este sentido agradezco a mis compañeros la posibilidad del tratamiento sobre tablas y su voto afirmativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, a disposición de los señores diputados.

- Se vota.

**SRA. GABELLA:** No puedo registrar la opción "votar", señor Presidente, en mi máquina.

**SR. LÓPEZ:** A mí tampoco me apareció, Presidente, el sondeo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Cuando finalice el tiempo de votación, quienes no hayan podido votar lo harán a viva voz.

Diputado López y diputada Gabella, ¿pueden emitir su voto?, por favor.

**SRA. GABELLA:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. LÓPEZ:** Afirmativo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Gabella; gracias, diputado López.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la muestra "Madryn itinerante", organizada por la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare a la muestra "Madryn itinerante" de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Procedemos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a dar continuidad al tratamiento del Orden del Día.

- 2 -

## DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

### PROYECTO DE LEY Nº 049/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General nº 049/21, elaborado en comisión, por el cual se aprueba la consolidación legislativa, consolidando las leyes y normas sancionadas, promulgadas y publicadas entre el 1º de septiembre de 2018 y el 31 de marzo de 2021.

El dictamen está suscripto por los diputados Aguilera, Antín, Baskovc, Cigudosa, Mongilardi, Pagliaroni, Pais, Saso y Williams.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Consolidación legislativa. Consolídense las leyes y normas sancionadas, promulgadas y publicadas entre el 1º de septiembre de 2018 y el 31 de marzo de 2021, y aquellas normas modificadas y revividas por éstas, de carácter general y permanente y sus respectivos textos, ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos, conforme el listado del anexo A y cuerpos normativos del anexo B, incorporándolas al Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut, aprobado por la Ley V nº 120 (antes Ley nº 5816).

Artículo 2º. Normas particulares. Apruébese el listado de normas particulares de la rama XXVI que se identifica como anexo C y que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 3º. Caducidad. Declárese la caducidad por objeto cumplido y vencimiento de plazo de las leyes y normas que surgen del listado del anexo D que integra esta ley y que no integran el Digesto Jurídico, incorporándolas a los listados correspondientes.

Artículo 4º. Abrogación expresa. Apruébese el listado de normas abrogadas expresamente y abróguense las leyes que requieren expresa declaración, por considerárselas implícitamente abrogadas por normas posteriores a su vigencia; las que se detallan todas en el anexo E, que integra la presente ley y que no integran el Digesto Jurídico, incorporándolas a los listados correspondientes.

Artículo 5º. Leyes no vigentes. Consérvense en un cuerpo histórico de consulta las leyes y normas de igual jerarquía que han perdido vigencia por causales objetivas o como consecuencia de esta ley de consolidación legislativa.

Artículo 6º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diputada Andrea Aguilera, ¿podría emitir su voto?, por favor.

**SRA. AGUILERA**: Afirmativo, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Andrea Aguilera. Queda aprobado por unanimidad, queda sancionada la ley.

Continuamos con el punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

### RESOLUCIÓN Nº 099/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia por el cual conceden acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia del Chubut al doctor Javier Stampone.

El dictamen está suscripto por los diputados Aguilera, Antín, Baskovc, Cigudosa, Mongilardi, Pagliaroni, Pais, Saso y Williams.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia del Chubut al doctor Javier Stampone (DNI nº 27.092.519).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diputado Carlos Gómez, ¿podría emitir su voto?, por favor.

**SR. GÓMEZ:** Positivo, compañero Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Carlos Gómez.  
Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 056/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 056/21, presentado por los diputados Lloyd Jones y Chiquichano del Bloque Chubut Unido, por el cual declara de interés legislativo el programa radial "La charla", que conduce la locutora nacional Débora Valente a través de la sintonía de Radio Trelew Noticias (FM 96.9) de la ciudad de Trelew.

El dictamen está suscripto por los diputados Saso, Andén, Mantegna, Chiquichano, Cativa, Aguilera y Cigudosa.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo el programa radial "La charla", que conduce la locutora nacional Débora Valente a través de la sintonía de Radio Trelew Noticias (FM 96.9) de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Abrimos la votación, se pone a consideración de la Honorable Cámara.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad el presente proyecto de resolución.

Continuamos con el punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

**PROYECTO DE LEY Nº 026/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General nº 026/21, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual instituye el 31 de octubre de cada año como el "Día de las iglesias cristianas evangélicas y protestantes".

El dictamen está firmado por los diputados Saso, Andén, Mantegna, Chiquichano, Cativa, Aguilera y Cigudosa.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Institúyase el 31 de octubre de cada año como el "Día de las iglesias cristianas evangélicas y protestantes".

Artículo 2º. La fecha mencionada precedentemente en el artículo 1º quedará incorporada en el calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diputado Rafael Williams, ¿podría emitir su voto, por favor?

**SR. WILLIAMS:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Rafael Williams.  
Queda sancionada la presente ley.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -

**PROYECTO DE LEY Nº 031/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General nº 031/21, presentado por los diputados Aguilera y

Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27621, de educación ambiental integral.

El dictamen está firmado por los diputados Saso, Andén, Mantegna, Chiquichano, Cativa, Aguilera y Cigudosa.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut a las disposiciones de la Ley nacional nº 27621, de educación ambiental integral, a fin de garantizar el derecho a la educación ambiental integral como una política pública.

Artículo 2º. Será autoridad de aplicación y reglamentación de la presente el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º. El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut promoverá todos los acuerdos que sean necesarios con el fin de dar cumplimiento a la presente con el Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diputado Antín, diputada De Lucía y diputado Gómez, ¿podrían emitir su voto?, por favor.

**SR. GÓMEZ:** Positivo, compañero Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Gómez.

**SR. ANTÍN:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Antín.

**SRA. DE LUCÍA:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada De Lucía.

Diputado Nouveau, ¿podría emitir su voto?, por favor...

Diputado Nouveau, ¿podría emitir su voto?, por favor...

Aprobado. Queda sancionada la presente ley.

Continuamos por Secretaría.

- 2.6 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 041/20**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.6. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional sobre el Proyecto de Resolución nº 041/20, presentado por el diputado Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, modificado en comisión...

**SR. NOUVEAU:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Nouveau. Sí, lo contemplamos.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): ... por el cual solicitan, en virtud del contexto económico y social de emergencia, que se restablezca el esquema tarifario nacional de gas, incluyendo precios diferenciales de tarifas a favor de usuarios residenciales, pequeñas y medianas empresas, asociaciones civiles sin fines de lucro, entidades deportivas, pequeños comerciantes y entidades de bien público de la provincia del Chubut.

El dictamen está suscripto por los diputados Baskovc, Cigudosa, López, Lloyd Jones, Casanovas, Pagliaroni, Mariela Williams, Chiquichano, Giménez, Mantegna, Mongilardi, Nouveau y Rafael Williams.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar que dado el actual contexto económico y social de emergencia se torna necesario y urgente restablecer el esquema tarifario nacional de gas, incluyendo precios diferenciales de tarifas a favor de usuarios residenciales, pequeñas y medianas empresas, asociaciones civiles sin fines de lucro, entidades deportivas, pequeños comerciantes y entidades de bien público de la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Facultar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Infraestructura, Planificación y Energía, proceda a plantear ante las autoridades nacionales la readecuación del actual esquema tarifario, restableciendo la tarifa diferencial para la provincia del Chubut.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente declaración a las Honorables Legislaturas de Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, y La Pampa para que se expidan en el mismo sentido.

Artículo 4º. Remitir copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional, al ENARGAS y al Congreso de la Nación Argentina para que, analizada la cuestión planteada, se readecue el actual esquema tarifario, restableciendo en forma urgente la tarifa diferencial para la provincia del Chubut.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Ponemos a consideración de la Honorable Cámara el presente dictamen.

- Se vota.

Diputada Casanovas, diputado Mantegna y diputado Mongilardi, ¿podrían emitir su voto?, por favor.

**SRA. CASANOVAS:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. MANTEGNA:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. MONGILARDI:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Casanovas; gracias, diputado Mantegna; y gracias, diputado Gómez... perdón, diputado Mongilardi.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Continuamos con el punto 2.7 del Orden del Día.

- 2.7 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 044/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Resolución nº 044/21, presentado por las diputadas Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, De Lucía del Bloque Chubut al Frente y Lloyd Jones del Bloque Chubut Unido, por el cual exhortan al Poder Ejecutivo Provincial a reglamentar la Ley I nº 621, sancionada en el año 2018, que establece un cupo laboral trans para el sector público provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que es lamentable e indignante... que se aprobó hace tres años, que se aprobó por unanimidad. Y lamentablemente no es la única ley, también tenemos la Ley XV nº 26, de protección integral, igualdad de oportunidades y equidad de género, que tampoco ha sido reglamentada.

Justamente son leyes que salvan vidas y así lo planteaba Daniela Andrade dentro de la comisión, a la que convocamos y muy amablemente fue.

Les recuerdo que Daniela Andrade es directora general de Diversidad de Género de Comodoro Rivadavia, es una reconocida dirigente de ATTTA y una defensora de los derechos humanos. Ella decía textualmente que para nosotros, para nosotras y para nosotres un trabajo salva una vida. Este año se nos fue una compañera esperando que se reglamente la ley.

Evidentemente, los tiempos no corren igual para todos, no son iguales para todos; mientras algunos se dan el lujo de retrasar una ley o no reglamentarla, otros se mueren esperando.

La verdad que no me gustaría tener que decir yo estas palabras de Daniela; me gustaría que sea Daniela o cualquiera otra representante del colectivo que ocupe una banca, porque éste también es un derecho que se le ha negado, no tenemos legisladoras ni legisladores de la comunidad trans.

Al pensar en esta compañera que se fue este año esperando que se reglamente la ley, me pregunto: ¿qué sentido puede tener todo lo que hablemos acá, lo que debatamos, lo que discutimos?, si hay un sector de la población que no supera una expectativa de vida de treinta y cuatro años, al que se le han negado los derechos más básicos como el tener un trabajo digno, como tener acceso a la educación, a una vivienda.

Daniela nos contaba que, incluso, les cobran los alquileres, alquileres que algunos ni siquiera cumplen las condiciones básicas, muchísimos más caros porque también son conscientes de que no todos los alquileres aceptan a personas trans.

Así que, vuelvo a repetir, ¿qué sentido tiene todo lo que podamos hablar acá o qué sentido tienen todos los derechos que podamos aprobar acá?, si hay un sector de la población al que le son negados hace tanto tiempo, hace tantos siglos. Y también, ¿cuánto más van a tener que seguir esperando hasta que se dignen a reglamentarles la ley para que puedan tener un trabajo? Estamos hablando de un trabajo.

Asimismo, en este sentido, me gustaría resaltar que, desde el 24 de junio, Argentina es un país más justo y más inclusivo porque el cupo laboral trans a nivel nacional se transformó en ley.

Y me gustaría poder leer algunos de los fundamentos de este proyecto que, la verdad, además de muy interesantes, son muy reales y muy escalofriantes. La realidad es que tampoco se encuentran muchos informes sobre el colectivo porque es un sector que prácticamente ha sido invisibilizado.

Además, no me quiero olvidar de que estamos trabajando en una ley integral -que nos acercó Daniela-, que ha trabajado también ATTTA y se lo ha acercado también a las otras compañeras y compañeros de la comisión. No me quiero olvidar del excelente trabajo que se realizó dentro de la comisión con este proyecto, la Comisión de Género, que está a cargo de la diputada Williams.

Según estos informes, la situación del colectivo trans es de una altísima pobreza y algunos de los datos que se podían leer en los argumentos decían que, por ejemplo, el 85% de las personas trans afirmó que asumieron su identidad entre su infancia y su adolescencia; la gran mayoría fueron expulsados de sus hogares en la adolescencia temprana.

La edad media de muerte es alrededor de los 32 años y el 70% dijo conocer una persona trans muerta. Las principales causas de muerte son VIH SIDA -con el 54,7%-, el asesinato 16% -porque esto también hay que decirlo, también son víctimas de crímenes de odio, de abuso de poder, son empujados a la prostitución-.

El 33% no completaron la escuela secundaria, de los cuales el 16% no completaron la educación primaria, sólo el 12,5% estaban matriculados en la escuela cuando se encuestaron y el 39,5% dejó la sección de educación en blanco por temor a la discriminación.

El 94,8% no está legalmente empleado y el 80% dijo que está en prostitución. El 14,8% de los encuestados dijo que están trabajando en ocupaciones precarias e informales, como la costura, la depilación y la peluquería. El 77,5% dijo que abandonaría la prostitución; repito, el 77,5% dijo que abandonaría la prostitución.

Ésas son por ahí las condiciones a las que el abandono, la falta de decisiones políticas con respecto a estas leyes tienen como consecuencia.

El 90% de la población encuestada reportó ser víctima de algún tipo de violencia, de los cuales el 74,2% afirmó que esta violencia ocurrió mientras viajaban en la vía pública y el 54,5% afirmó que fueron heridos en una comisaría.

Señor Presidente, por lo expuesto y porque realmente tuve conocimiento a partir de trabajar en esta ley -y en otras leyes también-, sé que muchos diputados están muy conectados con el tema de los derechos humanos, por lo que no se puede seguir esperando más que se reglamente y se implemente ya esta ley de cupo laboral trans, como también la Ley XV n° 26, de protección integral, igualdad de oportunidades y equidad de géneros.

Me gustaría terminar con una frase de Lohana Berkins, que dijo en un encuentro de mujeres: "No hay que aceptar nuestra condición de víctimas. Entiendo que somos víctimas de un sistema. Por eso hay que cambiar el sistema mediante una lucha colectiva, porque compartimos la desigualdad y la opresión".

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Goic.  
Diputada Saso, tiene la palabra.

**SRA. SASO:** Buenos días, señor Presidente; buenos días, diputados y diputadas.

Adhiero totalmente a las palabras de la diputada Goic y pienso en voz alta ¡qué paradoja todo esto! Por un lado, celebramos los avances a nivel nacional que, luego de una lucha inalcanzable por el colectivo, decide seguir ampliando derechos. Y por el otro, la tristeza de saber que tenemos un Gobierno Provincial ciego, sordo y mudo, literalmente hablando, a los reclamos de la sociedad, siendo que en el 2018 se sancionó la ley del cupo y aún no se reglamentó.

Recientemente, señor Presidente -y es de público conocimiento-, el Senado de la Nación convirtió en ley el cupo laboral trans, ley que ha sido el resultado de un trabajo conjunto de numerosos grupos sociales, legisladoras y legisladores nacionales y también, por supuesto, del Poder Ejecutivo Nacional.

En ese sentido no quiero dejar de mencionar la lucha y el trabajo constante de nuestra senadora por Chubut, la senadora Nancy González, que desde hace ya varios años viene trabajando para que este proyecto se convierta en ley; primero, en el 2018 con la presentación del Proyecto 2331/18 y luego en el 2020 la reproducción del mismo bajo Expediente 244/20.

A diferencia de lo que pasó este año, señor Presidente, a nivel nacional, nuestra compañera de Bancada, la diputada Goic ha expresado que obviamente presentó este proyecto y ha entrado a la comisión. Agradezco la seriedad y la responsabilidad vertidas en el tratamiento del mismo, que exhorta al Poder Ejecutivo de nuestra Provincia a reglamentar la Ley I n° 621, de cupo laboral trans.

Vuelvo a lo mismo, señor Presidente -como dije cuando empecé a hacer mi exposición-, ¡qué paradoja!, ¿no?, por un lado, celebramos la sanción de la ley y, por el otro, estamos exhortando al Ejecutivo a que cumpla con mandatos constitucionales; por un lado, avanzamos y, por el otro, retrocedemos.

Señor Presidente, hemos trabajado mucho para lograr el tan necesario cupo laboral trans en la administración pública de nuestra provincia.

Tan es así que el año pasado nuestra presidenta de Bloque presentó un pedido de informes dirigido a la Dirección de Diversidad de la Provincia; lo aprobamos por Resolución 53. ¿Sabían cuál fue la respuesta?, un pedido de prórroga por diez días. ¿A ustedes les llegó la respuesta? Nosotros y nosotras no la recibimos.

Evidentemente, no es un problema para este Gobierno Provincial el nulo acceso al trabajo de este colectivo; no es un problema que no pueda acceder a una obra social; no es un problema que no pueda acceder a los aportes jubilatorios; no es un problema que su expectativa de vida no supere los cuarenta años.

Espero que se entienda y, como mencionó la diputada Goic -en palabras de Daniela Andrade, que fue a la comisión a charlar y conversar con nosotros-, el empleo formal para personas travestis, trans, señor Presidente, puede salvar vidas.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Saso.  
Continuamos por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): El dictamen está suscripto por las diputadas Williams, Goic, Artero, De Lucía, Lloyd Jones, Saso y Baskovc.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Exhortar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut a que reglamente a la brevedad y sin más demora la Ley I n° 621 sancionada en el año 2018, por la cual se establece un cupo laboral trans en el sector público provincial, tal como lo establece el artículo 9º de la norma mencionada.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Ponemos el presente dictamen a consideración de la Honorable Cámara.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a continuar por Secretaría y a dar tratamiento al 2.8 del Orden del Día.

## PROYECTO DE LEY Nº 045/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 045/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autorizan a dicho Poder a contraer un endeudamiento con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por hasta la suma de pesos cinco mil millones (\$ 5.000.000.000), el cual será destinado a la cancelación de gastos de personal inciso 1), y aprueban el “Convenio de Asistencia Financiera, Programa para la Emergencia Financiera Provincial”.

El dictamen está suscripto por los diputados Pais, Cigudosa, Williams, López y Pagliaroni.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Belén Baskovc, tiene la palabra.

**SRA. BASKOVIC**: Muchas gracias, Presidente, buenos días para todos y para todas.

Quería adelantar el posicionamiento del Bloque del Partido Justicialista respecto a la votación de este proyecto de ley, nosotros nos vamos a abstener de votar el mismo.

Estamos observando que se repite el doble discurso, la improvisación y, sobre todas las cosas, la falta de planificación económica y financiera para la Provincia del Chubut.

Necesariamente, quiero trazar un paralelismo entre lo que sucedía en el año 2019, en lo que se anunciaba en el año 2019 y lo que terminó sucediendo con el pago escalonado y lo que vemos que se repite en este año 2021, lo que se anuncia por los medios de comunicación que no coincide con la realidad económica y financiera de la provincia.

Lo he manifestado varias veces. En el año 2019, cuando Arcioni decide ser candidato a gobernador, recibe de parte de un asesor brillante la sugerencia de que, para lograr una mayor aceptación de las localidades del valle -donde reside la mayoría de los empleados públicos-, lo que tenía que hacer era otorgar unas paritarias excepcionales.

Y así lo mencionaban los medios de comunicación en ese año. Tengo algunos recortes de los diarios del valle y de la zona sur, los medios de comunicación anunciaban: Chubut es una de las cinco provincias que cerraron paritarias con los docentes y con los montos más altos; las negociaciones con los gremios docentes están marcando el pulso político en las provincias que adelantan las elecciones; Chubut es uno de los cinco distritos que hasta ahora cerró paritarias, con uno de los mayores porcentajes. Alegaban los medios de comunicación, Chubut cerró en 40% las paritarias más cláusula gatillo.

Otros medios de la zona sur de la provincia anunciaban que la administración pública central iba a tener un incremento salarial del 43%.

Podemos observar que ni siquiera los medios reflejaban el porcentaje exacto de paritarias otorgadas, porque creo que ni el propio Gobierno tenía una planificación, una proyección de esas paritarias y mucho menos de cómo las iban a pagar.

Tengamos en cuenta que vamos a ingresar al año 2022 y aún les van a adeudar meses de cláusulas gatillo al sector sanitario y al sector policial, lo cual refleja la falta de planificación en esa estrategia y -como la hemos denominado nosotros- estafa electoral.

¿Qué decía el gobernador Arcioni en el año 2019? Que él venía a jerarquizar al empleado público, que la variable de ajuste nunca iba a ser el empleado estatal. Eso no coincide con lo que vivió después el empleado estatal con ese pago escalonado que se sostuvo y se agravó en el tiempo.

Nosotros no queremos poner solamente palabras nuestras, lo que hemos considerado que ha sido esa estafa electoral del año 2019. También de otro recorte de un diario de la zona sur, voy a leer las palabras del entonces ministro de educación del ex presidente Mauricio Macri, que hacía referencia a este tema.

¿Qué decía el ex ministro de educación del gobierno de Mauricio Macri? “El Gobernador, para ganar su reelección, otorgó un aumento salarial que sabía que no iba a poder pagar”. Y le pregunta el periodista, bueno, “¿por qué usted sostiene que sabía que no iba a poder pagar?”

¿Qué responde el ex ministro de educación de Mauricio Macri? “Tenemos los simuladores que determinan con un grado de exactitud de más o menos el 3% respecto a cuánto te puede llegar a costar un aumento salarial”; y manifiesta: “es imposible que no supiera que no iba a poder pagar”; y termina la entrevista diciendo: “hoy, quien está pagando en Chubut es la gente, a esa gente que está acampando se le debe plata de su sueldo”; y remarca finalmente: “Arcioni les mintió a sus conciudadanos y la mentira resultó efectiva en términos electorales, pero prometió lo que no pudo cumplir”.

Bueno, eso sucedía en el año 2019, mientras un gobernador manifestaba que venía a jerarquizar al empleado público, pudimos observar, con el paso de los meses, que el empleado estatal fue parte de un pago escalonado y, de esa manera, el empleado estatal se fue endeudando, como ya hemos manifestado en otra oportunidad.

Nosotros vemos que ese doble discurso, que esa improvisación, que esa falta de planificación, se está repitiendo en este año 2021.

Tenemos para tratar este fondo fiduciario. ¿Qué se anunció en los medios de comunicación? Bueno, que la Legislatura tenía que aprobar este fondo fiduciario, porque con eso se iba a pagar el aguinaldo y se iba a hacer frente a la deuda con los jubilados.

Cuando uno lee el proyecto de ley, cuando uno lee el articulado, puede observar que el fondo fiduciario está destinado al pago de salarios, no discrimina si es para jubilados, no discrimina si es para aguinaldo. De hecho, el Gobernador pagó el aguinaldo antes de que esta herramienta financiera, de que este proyecto de ley sea tratado en esta Cámara.

Tuvimos una reunión con el ministro de Economía porque la verdad es que creímos que esta herramienta financiera iba a ser destinada para el pago de los rangos tres y cuatro de los jubilados, un sector postergado al cual nunca convocaron para dialogar.

Le dijimos al ministro: ministro, si esta herramienta financiera se aprueba, usted inmediatamente al otro día tiene que estar depositando la totalidad de la deuda que tiene con los rangos tres y cuatro.

Y ahí es donde vienen las respuestas grises, que nosotros llamamos improvisación o falta de planificación. La respuesta del ministro de Economía fue que a los rangos tres y cuatro les va a pagar en cuatro o cinco cuotas.

Eso es lo que nos dijo, eso es lo que nos informaron ayer a última hora a través de una planilla de Excel que pudimos recibir los diputados y diputadas de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Entonces, es mentira que con este fondo fiduciario van a cancelar los rangos tres y cuatro de los jubilados, les van a pagar en cuotas y a partir de junio.

Por eso nos preguntamos: ¿qué van a hacer con el resto del dinero?, ¿repondrán el dinero que sacaron de la recaudación mensual de la Provincia para pagar el aguinaldo?, en virtud de que el Gobernador anunció que iba a pagar el aguinaldo en tiempo y forma, pero no tenía planificado de dónde iba a sacar los

fondos. Son todos interrogantes que nosotros nos planteamos y que no arrojan un manto de claridad en el manejo de las finanzas de la Provincia.

Presidente, me parece que no es bueno para la Provincia naturalizar la toma de deuda para el pago de sueldos. Nosotros, como oposición, tenemos que ser claros con la gente y advertir que en conceptos de fondos fiduciarios, de toma de letras, de "roleos", de adelantos de préstamos del Banco del Chubut, la Provincia del Chubut está endeudada en cuatro masas salariales.

Repito, la Provincia del Chubut está endeudada en cuatro masas salariales. Y eso no coincide con el discurso del Gobierno Provincial de que se está ordenando la cuestión con los estatales; porque va a llegar un momento, señor Presidente, que quienes van a tener prioridad de cobro van a ser los acreedores de estos fondos que se ponen a disposición a través de endeudamientos; y podemos volver, nuevamente, al pago escalonado, y eso es lo que nosotros, como oposición, queremos marcar.

También, más allá de que nos parece que no es bueno naturalizar la toma de deuda cada tres meses para pagar los sueldos, no estamos hablando del funcionamiento del Estado. Imagínense, si estamos endeudados en cuatro masas salariales, si aún no podemos salir del pago escalonado -ahora es un pago en cuotas, pero, bueno, todavía se adeuda el pago a los estatales-, no estamos hablando del funcionamiento del Estado.

Yo quiero poner algunos ejemplos: en Trelew, el centro de salud del barrio Tiro Federal no tiene gas, hace meses que no está funcionando. Los vecinos de los barrios más postergados de la ciudad de Trelew no tienen acceso a la salud pública.

La Escuela nº 207 del barrio Inta de Trelew, estuvo dos años solicitando que le coloquen una alarma; imagínense que, hasta que eso sucedió, le robaron absolutamente todo; una escuela que tiene un comedor que asiste a sectores vulnerables de la ciudad.

Si bien los comedores no tienen la función de asistir socialmente, sabemos la realidad, que muchos niños y niñas de ciudades donde golpean los índices de pobreza e indigencia van a buscar su plato de comida; y eso no está sucediendo.

También la Escuela Especial nº 531 de Trevelin, una escuela que desde hace dos años que no funciona, con la importancia que tienen para el sistema educativo las escuelas de educación especial.

Por eso, Presidente, nosotros no vamos a ser parte de este doble discurso, no vamos a ser parte de lo que entendemos que se repite en esta etapa electoral, porque parece ser que este Gobernador se acuerda de los empleados estatales cada dos años y siempre cuando ese año es un año electoral.

Para finalizar, yo me pregunto si realmente la Provincia -como dice el Gobierno Provincial- está saliendo adelante, si realmente la Provincia se está poniendo al día con los empleados estatales, que nos expliquen por qué la Provincia está endeudada en cuatro masas salariales.

Que nos expliquen también por qué, si la Provincia está ordenada económicamente -como ustedes dicen-, le acabamos de dar ingreso a un proyecto de ley, que envió el Gobernador, que pretende declarar la emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial por un lapso de dieciocho meses.

Ése es el doble discurso, ésa es la improvisación y ésa es la falta de planificación de la cual nosotros no queremos ser ni cómplices, ni parte.

Nada más, Presidente, muchas gracias.

**SR. GÓMEZ:** Pido la palabra, compañero Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputada Baskovc. Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Buenos días, compañero Presidente y a todos los diputados y diputadas.

Primero, quiero recordar hoy una fecha tan importante como es la conmemoración del fallecimiento de nuestro general que, pese a todas las dificultades que ha tenido nuestra historia militante, vive y vivirá por siempre en nuestras convicciones, llevando adelante sus banderas.

Lamento profundamente haber escuchado este fundamento para rechazar una ayuda que está enviando el Presidente de la Nación Alberto Fernández, no solamente para ayudar a la provincia sino fundamentalmente para ayudar a la economía regional.

Y lo que más me cuesta creer es que un Bloque peronista, para fundamentar su negativa, esté mintiendo, esté desinformando. Por lo menos, tendrían que haber leído y releído las versiones taquigráficas del Frente para la Victoria y su accionar en el año 2018, porque las paritarias de la Provincia del Chubut no se firmaron en el 2019; la campaña electoral fue en 2019.

Las paritarias se firmaron el 9 de julio de 2018 por pedido expreso del Frente para la Victoria, cuando Arcioni había mandado un decreto para dar el aumento a los estatales. El Frente para la Victoria en pleno solicitó al Gobernador la continuidad de paritarias; y el 9 de julio los empleados estatales cerraron paritaria con cláusulas de revisión o cláusulas gatillo.

Fue el Frente para la Victoria el que se los recomendó a los sindicatos. Como lo hacían todos los sindicatos del país ante el fracaso de las políticas socioeconómicas de Mauricio Macri, todos los sindicatos firmaban con cláusulas gatillo o cláusulas de revisión.

Eso fue en julio de 2018, ¡no mientan! Chubut al Frente se conformó a principios de 2019 y ganó una elección por la militancia de compañeros peronistas como Jorge Ávila, Walter Rey, Ricardo Sastre, Adrián Maderna.

No tergiversemos la historia, ¡no mientan! Los peronistas no tienen que mentir; tienen que defender el proyecto nacional, ¡defender el proyecto nacional!, las banderas del proyecto nacional.

¡La verdad es que dan vergüenza!, que en una fecha tan importante para el peronismo, el peronismo de la provincia del Chubut, oposición en la provincia del Chubut, fundamente un voto con la mentira, rechazando una ayuda que es política de Estado del Presidente de la Nación Alberto Fernández y de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Esta ayuda de cinco mil millones de pesos la envía la Nación, la acuerda la Nación en el marco de todo lo que significó la reestructuración de la deuda externa de Nación y la reestructuración de la deuda provincial que por unanimidad todos aprobamos en esta Legislatura.

No mintamos, no desinformemos, apoyemos al Gobierno Nacional, apoyemos a Alberto Fernández, defendamos a Cristina sin obsecuencias, sin mentiras, sin cobardías, sin esconderse debajo de los escritorios cuando hay que defender el proyecto como la zonificación minera, herencia que nos dejaron Néstor y Cristina, la política minera como política de Estado.

Dan vergüenza los peronistas en la provincia del Chubut, lo lamento muchísimo. Se olvidan de que las elecciones fueron en 2019 y que Arcioni y Ricardo Sastre ganaron esas elecciones y el pueblo del Chubut les dio mayoría legislativa a Arcioni y a Ricardo Sastre.

Hoy, nosotros estamos aprobando, apoyando y reconociendo todo el esfuerzo que está haciendo Nación para ayudar a la Provincia. Hablan siempre en contra de Arcioni, esmerilando a Ricardo Sastre. Nunca nombraron a Macri, nunca nombran a Macri, ¡nunca nombran a Macri! El peronismo en la provincia del Chubut, en la Legislatura del Chubut, nunca nombra al ex presidente Mauricio Macri.

La paritaria se firmó el 9 de julio de 2018. En 2019, cuando Macri perdió las PASO, el dólar se fue a 60 mangos. Pesificó el precio del gas, impulsó tres decretos nacionales que perjudicaron la recaudación en la Provincia del Chubut. Aplicó todos los derechos de exportación, 12% para el Estado Nacional. Devaluación y ajuste que generó la derrota de Mauricio Macri, además del endeudamiento de 57.000 millones de dólares. ¿Por qué no nombran a Macri?

Alberto Fernández en cada reunión, en cada congreso nombra a Mauricio Macri sin vergüenza y lo manda en cana por todo el daño que le hizo a la Nación y a las provincias.

¿O desconocemos el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional? ¿O desconocemos todos los esfuerzos que tuvo que hacer el ministro de Economía para reestructurar la deuda? Y que gracias a esta reestructuración se pudieron recuperar empresas fundidas por Macri, como es YPF.

No jodamos, militemos en serio, defendamos el proyecto peronista como corresponde, sin desinformar. Parecen "Clarín", parecen "TN", desinforman permanentemente.

Nosotros, como usted, vamos a apoyar este endeudamiento de 5.000 millones de pesos, porque es la deuda que contrajo la Provincia con los trabajadores estatales y son compromisos de pago y obligaciones de pago. Ahora, esos 5.000 millones de pesos que envía Nación se vuelcan a la economía regional y, de alguna manera, ayudan a recuperar impuestos a los municipios y a la Provincia.

Hay que destacar que el esfuerzo que está haciendo la Provincia es importante y trascendental en función de la política que lleva adelante la Nación, en función de garantizar el plan de vacunación que ha posibilitado la reactivación económica. Hay que reconocer que un barril de crudo a 75 dólares posibilita el aumento de las regalías y la recaudación de municipios de la Provincia del Chubut.

Por eso se depositó el aguinaldo para todos los empleados estatales. ¿Qué mejor homenaje al general Perón que hoy el Estado Provincial esté pagando el aguinaldo? ¿Qué mejor que con la ayuda de Nación se esté pagando la deuda con los trabajadores? Y, de alguna manera -con todo lo que significa el apoyo de Nación-, la Provincia se pueda ir recuperando con la columna vertebral que es la actividad económica que genera la producción y la exportación de petróleo.

Porque nosotros desde Chubut -con el esfuerzo y sacrificio de los trabajadores petroleros y las trabajadoras petroleras- le hemos garantizado a Nación, con un barril de 75 dólares, el cobro del 8% de los derechos de exportación que se los lleva la Nación para ANSES, para que se garantice el pago de salario de los jubilados y pensionados y, fundamentalmente, los planes sociales.

"No podemos naturalizar la pobreza" es el mensaje claro del Presidente de la Nación, Alberto Fernández. Por eso esta ayuda a la Provincia; por eso la decisión política de habilitar paritarias para que el salario le gane a la inflación; por eso el discurso del Presidente, Alberto Fernández, con los bancarios, que cerraron un 45% de aumento con cláusula de revisión en el mes de diciembre. El compromiso de ayer del jefe de gabinete, habilitando la reapertura para actualizar el salario mínimo, vital y móvil; el anuncio, también, de actualizar el mínimo no imponible en el mes de septiembre.

Es lamentable la actitud del Bloque que dice representar al peronismo, ¡lamentable!

Y vuelvo a insistir: las paritarias se firmaron en el año 2018, 9 de julio de 2018, vean las versiones taquigráficas; no invento el recorte de prensa.

Reconozcan que perdieron la provincia por no haber trabajado por la unidad, como lo pidió Alberto Fernández cuando visitaba la provincia como simple militante. Por eso el Presidente Fernández y la Vicepresidenta Cristina hoy no tienen mayoría en la Legislatura.

Tengamos la humildad de por lo menos hacer autocrítica y realizar todos los esfuerzos para concretar una unidad que posibilite que el peronismo siga siendo gobierno en la provincia.

Reconozcamos el esfuerzo que hacen el Presidente de la Nación y la Vicepresidenta que, pese a la pandemia, pese a las operaciones de prensa a nivel nacional, garantizan el plan de vacunación, las ayudas que les están dando a las provincias, a las economías regionales.

Nosotros, como Bloque, aprobamos y apoyamos esta iniciativa del Poder Ejecutivo porque va en línea con la gran ayuda que garantiza la Nación, la política de Estado que habilitaron el Presidente Alberto Fernández y la compañera Cristina con el inicio de la pandemia, ¡con el inicio de la pandemia!; porque recibimos un país arrasado por Macri -lo dijo claramente Cristina- ¡y a los tres meses la pandemia!

Entonces, compañero Presidente, no vale la pena detallar más los alcances y el destino de este endeudamiento.

Y para tener memoria cuando hablan de endeudamientos, los últimos 650 millones de dólares que endeudaron a la Provincia con garantías de regalías petroleras fueron aprobados casi por unanimidad por la Legislatura con mayoría del Frente para la Victoria, destinando más de 100 millones de dólares a los municipios con carácter de subsidio. Lean la ley.

Entonces, necesitamos debatir con la verdad en forma objetiva. El mensaje que llega al pueblo del Chubut tiene que ser claro, transparente, sin desinformación, sin mentiras, y si estamos realmente comprometidos con el proyecto nacional, ¡digámoslo sin vergüenza! Nosotros defendemos a Alberto y defendemos a Cristina, pero no somos obsecuentes.

Los gremios defienden las inversiones, el trabajo, la producción, a pesar de todas las dificultades que tuvimos que afrontar en el 2020. Los gremios en la provincia del Chubut de la actividad petrolera, camioneros, UOCRA, petroleros jerárquicos, petroleros convencionales se unieron con la Provincia, con la Nación, con las operadoras, con las pymes regionales para garantizar un plan de inversiones, que ha posibilitado la recuperación de la actividad, la preservación de empleos, aumento de producción, aumento de exportaciones y el fortalecimiento de una recaudación que se empieza a recuperar paulatinamente desde enero de este año.

Nadie nos regaló nada. Lo que sí, recibimos ayuda del Gobierno Nacional; y eso no lo podemos desconocer y lo tenemos que reconocer.

Esos 5.000 millones los destina la Nación para los compañeros estatales, para cancelar una parte de esa deuda, pero esos 5.000 millones van a nuestra economía regional.

Ése es el objetivo que se plantearon desde el inicio de la pandemia el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, y nuestra compañera Cristina, ayudar a las provincias para no sucumbir ante estas dos pandemias que tuvimos en los últimos años, la pandemia de Mauricio Macri y la pandemia del Covid-19.

Vuelvo a reiterar, compañero Presidente, nuestro Bloque va a estar apoyando este endeudamiento porque va destinado a los trabajadores y, fundamentalmente, para nuestra economía regional. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Carlos Gómez.

Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

**SRA. LLOYD JONES:** Sí, le voy a dar la palabra primero a la diputada Belén Baskovc -que pidió contestarle al diputado Gómez- y, después, voy a hablar yo, si me lo permite, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

**SRA. BASKOVIC:** Muchas gracias, Presidente.

Pretendo ser breve. La verdad es que escuchaba al diputado preopinante hablar de transparencia, de hablar sin mentiras y me parece que tiene algunos datos erróneos respecto a la celebración de las paritarias.

Las paritarias se celebraron en el año 2019 y fue el Gobernador el que se sentó con los gremios a anunciarlas con esas palabras que yo resalté anteriormente, de venir a jerarquizar al empleado público y que la variable de ajuste nunca iba a ser el empleado estatal.

De hecho, con los docentes firmó esas paritarias en el mes de febrero y en el mes de marzo firmó con policía y con el sector de salud.

Por eso hablamos de estafa electoral, porque las paritarias se firmaron en febrero y en marzo, y en abril se dio lugar a las PASO.

En segundo lugar, lo escucho decir que hay que acompañar al Gobierno Nacional; que no tenga dudas el diputado preopinante, nosotros fuimos parte del frente electoral y tuvimos en claro la importancia de ser parte de ese proyecto nacional porque entendíamos que, justamente, necesitábamos de las figuras de Alberto Fernández y de Cristina Fernández de Kirchner para revertir la triste situación en la cual había quedado nuestro país.

Ahí a ustedes no los vimos porque, la verdad, no militaron, no caminaron la provincia explicándole a la gente la importancia y la necesidad de contar con figuras políticas como Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner.

Lo escucho hablar también cuando, a ver, menciona que no hay que fomentar la pobreza. Miren, ustedes, si hay alguien a quien empobrecieron es al empleado estatal, lo tuvieron con un pago escalonado durante muchísimo tiempo, un pago escalonado que se sostuvo y se agravó en el tiempo.

Vamos a ingresar al año 2022 y, por tercer año consecutivo, los empleados estatales no van a tener nuevas paritarias. La verdad es que, cuando los escucho hablar de mentiras, voy a resaltar esto: prometieron paritarias que no pueden pagar y vamos a ingresar al año 2022 y aún van a adeudar.

Hablando de mentiras, le quiero recordar al diputado preopinante que fue el Gobernador Arcioni el que recorrió toda la provincia, especialmente la comarca andina diciéndole "No a la minería" y después presentó en esta Casa Legislativa un proyecto de zonificación minera.

Así es que en tal caso, si menciona a "Clarín", yo le quiero decir al diputado que "Clarín" son ustedes, porque les mienten permanentemente y sistemáticamente a todos los chubutenses.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.

Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

**SRA. LLOYD JONES:** Buenos días, señor Presidente, diputados y diputadas.

Si bien para nosotros, nuestro Bloque, no es el camino continuar endeudando a todos los chubutenses, es la única alternativa que propone el Ejecutivo y no vamos a ser obstáculo para que los jubilados y empleados estatales cobren todo lo que se les debe.

Por eso desde nuestro Bloque vamos a acompañar este nuevo endeudamiento, solamente porque nos ponemos en el lugar de los jubilados que la vienen pasando mal desde hace tiempo y de todos los empleados estatales de esta provincia.

Espero que se cumpla como fue informado a la Comisión de Presupuesto mediante nota firmada por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria, que aseguró que puntualmente el 50% de este endeudamiento de 5.000 millones iba a ser destinado al pago de los haberes de los agentes pasivos y el otro 50% al cumplimiento de los acuerdos de las actas de paritarias firmadas con los sindicatos.

También espero que puedan cumplir con la deuda de paritarias de 2019 que mantienen con el personal de salud, que los tenemos todos los días reclamando eso que les deben y son los que están al frente de la batalla de esta terrible pandemia que estamos viviendo.

Así es que desde nuestro Bloque vamos a acompañar y ojalá que se cumpla con todos los empleados públicos de esta provincia y con los jubilados también.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Leila Lloyd Jones.

Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Otra vez deuda, creo que sesión por medio estamos tratando una deuda; seguramente, ésta sí va a salir rápido, se va a reglamentar rápido y acá van a tomar el apuro que consideran se merece.

Lamentablemente, a pesar de que se apruebe este endeudamiento, como bien decía Belén Baskovc, a los jubilados les van a pagar en cuatro cuotas.

Y también en palabras del ministro, lo que quede, según el detalle que enviaron, el 50% de lo que quede va a ir a pagar las cuotas de los acuerdos que hicieron con los otros gremios. O sea, entiendo que esos acuerdos se cerraron sin tener la certeza de que iban a tener los fondos para pagarlos.

Lamentablemente, el Poder Ejecutivo vuelve a delegar su responsabilidad de pagar sueldos en el Poder Legislativo. Como bien decía la diputada Leila Lloyd Jones, no nos quedan muchas salidas más que aprobarlo porque estamos hablando del pago a los jubilados.

Por eso yo voy a acompañar este nuevo endeudamiento, pero no sin antes repudiar la especulación, una vez más, del Poder Ejecutivo. Prácticamente, no nos deja opción más que aprobarlo, porque nosotros entendemos que los estatales merecen cobrar su sueldo -no ahora, sino con todo el atraso que tienen-. Una vez más, el Poder Ejecutivo no asume sus responsabilidades.

También quiero repudiar que su prioridad no haya sido negociar -en primer lugar- con los jubilados; es criminal tenerlos marchando en la calle en pleno invierno, con una pandemia. Esto muestra no sólo la aberrante falta de sensibilidad social de este gobierno, sino que les fue pagando a los trabajadores en la medida en que los iba necesitando.

Por eso, por ejemplo, cuando necesitó dar su discurso el Gobernador, se les pagó a los empleados legislativos. Y luego se volvieron a atrasar, porque no interesaba que funcione la Legislatura en ese momento. Y con los empleados judiciales sucedió lo mismo, a fines del año pasado se envió una ley que se trató... para

congelarles los sueldos y después sacaron una ley para priorizarlos. Y en este incumplimiento serial, no sería extraño que en cualquier momento se vuelvan a atrasar.

Obviamente, siendo de extracción sindical, no acompañé ninguna de estas leyes que manosean continuamente los derechos de los trabajadores -aun votando en soledad, lamentablemente-. Y también desde mi banca, visibilicé cada una de las faltas en las que cayó continuamente este Poder Ejecutivo.

Por eso repito: dejaron para lo último a quienes debían ir primero, los jubilados. Y no necesitaban una herramienta excepcional; nuestro sistema jubilatorio es la herramienta excepcional.

Por acá pasó Perón, en esto me quiero sumar a recordar con muchísimo amor que hoy se cumple un aniversario del paso a la inmortalidad de nuestro querido general Perón.

Por eso -retomo- sólo tienen que dejar de meter la mano en la Caja y tomar la decisión política para que quienes trabajaron toda la su vida vivan con la dignidad que se merecen.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputada Goic.  
Diputado País, tiene la palabra.

**SR. PAÍS:** Gracias, señor Presidente.

Bastante se ha dicho hasta el momento, se ha relatado sobre cuestiones que han pasado. La verdad es que uno puede mirarlo como un reflejo de la historia de los últimos años de la provincia, pero relatando el pasado no se resuelven los problemas del presente ni los del futuro.

La verdad es que, por supuesto, como a todos los chubutenses, nos hubiera encantado que esta ayuda sea a través de ATN -aportes del Tesoro Nacional-, creo que los chubutenses lo merecemos. Parece mentira, pero Chubut, teniendo el 1,5% de la población del país, es la cuarta provincia exportadora, ésa que aporta los dólares que tanto escasean y que tanto necesita el Gobierno Nacional.

Me parece que, si bien ésta es una herramienta importante y tenemos que estar agradecidos, el reparto no es justo. En esto tengo que decir que uno ve los fondos que se distribuyen por medio de ATN a la provincia de Buenos Aires, a Formosa, a Tucumán, y creo que sí, creo que los chubutenses nos merecemos más.

De todos modos, de todos modos, hay que destacar que este empréstito no ha sido improvisado, que desde hace tiempo el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional vienen trabajando en estas herramientas y programando este tipo de financiamiento para hacer frente a las obligaciones de la Provincia.

Parece que a algunos lo que le molesta es que se estén ordenando definitivamente los números de la provincia, porque se está creando un nuevo relato. Los escucho hablar de deuda, deuda, deuda y más deuda cuando, en realidad, este Gobierno no ha sido más que un pagador de deuda.

Desde que Arcioni asumió la gobernación, la Provincia del Chubut redujo su stock de deuda en cuatrocientos sesenta y nueve millones de dólares; sí, señor Presidente, la friolera suma de cuatrocientos sesenta y nueve millones de dólares.

Esa deuda venía acumulándose gobierno tras gobierno y se agravó cuando se emitió el BOCADE con el acuerdo de todos los sectores políticos de la provincia y de todos los intendentes de la provincia, pagando la Provincia una sobretasa.

¿Por qué le digo una sobretasa?, porque para aprobar ese endeudamiento los municipios exigieron un 15% de los 650 millones de dólares. Pero ese 15% no se lo devolvieron a la Provincia. Es decir que la Provincia, de esos 650 millones de dólares, tuvo que hacer frente a los mismos, a la tasa de interés y a eso habría que restarle el 15% del capital prestado.

Pero parece que nadie se acuerda que no es solamente responsabilidad del ex gobernador Das Neves, no lo fue. El ex gobernador tomó también esa deuda para hacer frente a las obligaciones de la Provincia, pretendía realizar obra pública y también había recibido la Provincia con un incremento del stock de deuda y en una situación económica y financiera bastante complicada.

También repasando -también repasando porque todos se echan culpas, pero la verdad es que en el país se venía acostumbrando hacia 2018 y 2019 celebrar paritarias con cláusulas gatillo- era absolutamente imprevisible -era absolutamente imprevisible y lamentablemente no se tomaron decisiones a tiempo- que el país tuviera a mediados del 2019 una devaluación del 50%, de un solo salto, de golpe.

También era imprevisible y fue producto justamente de esa devaluación que termináramos el 2019 con 55% de inflación, 55,4% -si mal no recuerdo- o 54,5%. Pero que disminuyeran los ingresos por coparticipación -la inflación fue del 55% y los ingresos por coparticipación se incrementaron sólo el 45%-; que se establecieran nuevas retenciones, que disminuyera el ingreso de regalías de la Provincia y, que luego -y que luego- "sobre llovido, mojado", nos atravesara una pandemia, nos ha sumergido en quizás la mayor crisis económica de la historia moderna.

Así y todo -así y todo- y los números lo muestran, es necesario recurrir al financiamiento para cancelar estas obligaciones. La Provincia viene saliendo, está ordenando sus finanzas y utiliza estas herramientas, pero no incrementa el stock de deuda finalmente, sino que continúa pagando sus obligaciones.

También es importante decir -y el compañero Gómez así lo ha reflejado- que debe analizarse el efecto multiplicador del dinero en la sociedad; y que estos cinco mil millones que van al bolsillo de los trabajadores, de los jubilados de la provincia, luego circulan por los comercios locales, se utilizan para pagarles a aquellas personas que hacen changas, generan un círculo virtuoso que incluso redundan en una mejor recaudación de impuestos.

Todo eso debe analizarse. La verdad es que a nadie le resulta simpático, nos encantaría que se pagaran todas las obligaciones, no haber llegado a este momento, no contraer empréstitos. Pero resulta absolutamente necesario; y si yo y mis compañeros de Bloque tenemos que elegir entre deberle al Estado Nacional -que se aviene a otorgar esta herramienta- o deberles a los trabajadores, preferimos deberle al Estado Nacional, señor Presidente.

Preferimos cambiar de acreedor, preferimos de acreedor al Gobierno Nacional, antes que a los trabajadores y a los jubilados. Queremos que cobren, queremos tener una provincia en paz y, sobre todo, señor Presidente, queremos que la campaña política que se avecina por las elecciones no se meta en la provincia del Chubut ni en las finanzas de la provincia del Chubut, ni en esta salida que entiendo estamos encontrando.

Muchas gracias, señor Presidente, adelanto que nuestro Bloque va a apoyar el proyecto de ley y va a votar afirmativamente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputado País.  
Vamos a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º. Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial a contraer un endeudamiento con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por hasta la suma de pesos cinco mil millones (\$ 5.000.000.000), el que será destinado a la cancelación de gastos de personal inciso 1), y autorícese al Poder Ejecutivo Provincial para la afectación de la participación provincial en el régimen de coparticipación federal de impuestos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre relación financiera y bases de un régimen de coparticipación federal de impuestos, ratificado por Ley n° 25570, o el régimen que en el futuro lo sustituya, por hasta el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos.

Artículo 2º. Apruébese en todos sus términos el "Convenio de Asistencia Financiera, Programa para la Emergencia Financiera Provincial", suscripto el día 28 de junio de 2021 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor ministro de Economía y Crédito Público, licenciado Oscar Abel Antonena, el Estado Nacional, representado por el señor ministro de Economía, doctor Martín Maximiliano Guzmán, y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, representado por su directora ejecutiva, licenciada Claudia Graciela Álvarez; el que se encuentra protocolizado al tomo 2, folio 217 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el día 28 de junio de 2021.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Abrimos la votación, se pone a consideración de la Honorable Cámara.

- Se vota.

Con veinte votos positivos y seis abstenciones -un diputado ausente-, queda sancionada la presente ley.

**- III -**  
**HORA DE PREFERENCIA**

Vamos a hacer uso de la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:02.

Diputado Chiquichano, tiene la palabra.

**- 1 -**  
**PEDIDO DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY Nº 037/20**

**SR. CHIQUICHANO:** Buen día, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Quiero hacer uso de la palabra para solicitar el pronto tratamiento del Proyecto de Ley n° 037/20. El mismo fue presentado hace más de un año y prevé grandes beneficios para la provincia del Chubut con el régimen de la promoción y desarrollo del guanaco.

Por eso quiero hacer... por favor y a la Comisión en la que está... pensaba que iba a salir hoy porque tuve una reunión con el presidente, compañero Carlos Eliceche, y me prometió que iba a salir hoy, pero, bueno...

Sigue esperando la gente y usted sabe que acá se va a incrementar... hablamos de trabajo, de trabajo; y acá se va a incrementar en más de mil puestos de trabajo por el proyecto éste que tenemos de desarrollo del guanaco en la provincia del Chubut.

Por eso pido, por favor, que después del receso, la Comisión saque, a favor o en contra, pero que saque una resolución porque mucha gente del interior, principalmente campesinos, lo piden por todos los medios -ustedes los escucharán por las radios, por todos lados-, cuándo va a salir este proyecto.

Y bueno, ya pasó un año y dos meses y queremos que, por favor, cuando empecemos las próximas sesiones, el presidente "Carlitos" Eliceche llame a reunión, porque me habían dicho que no habían tenido reunión; que llame a reunión y traten este proyecto porque es muy importante, porque todos hablamos de trabajo, de esto...

Y esto... si usted saca la cuenta, pasó en Santa Cruz; más de mil puestos de laburo va a haber para toda la provincia del Chubut y un nuevo incremento de trabajo con el desarrollo del guanaco, señor Presidente. Así que ése es uno de los temas que quiero tratar porque es importante para la provincia del Chubut.

**- 2 -**  
**CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN**

Y aprovechando, quiero recordar hoy la muerte del general Perón, a cuarenta y siete años de su desaparición. Sin dudas, se trata de un día muy caro para nuestros sentimientos, para los peronistas. Así que quiero aprovechar esto para saludar a todos los peronistas en esto y recordar el fallecimiento de nuestro compañero, general Juan Domingo Perón.

**- 3 -**  
**INAUGURACIÓN DE UN NUEVO ACCESO A PUERTO MADRYN**

También quiero coincidir en parte, en muchas partes con el compañero Gómez cuando habla del Gobierno Nacional. Yo hablaría del gobierno de Fernández, ¿no es cierto?, del compañero Fernández y que, después de muchos años, se está dando en la provincia del Chubut la realidad de los caminos. Hoy podemos ver todos los diputados de la provincia del Chubut, cuando vamos a nuestro lugar de origen, cómo a través de la plata de Nación que viene se hacen obras viales en la provincia.

Hoy a la tarde vamos a estar inaugurando con el administrador Gustavo Arrieta -quien va a estar presente en esta inauguración, junto con los compañeros Gustavo y Ricardo Sastre- en la ciudad de Puerto Madryn una obra de mucho... que vinieron hablando... Hoy va a ser una realidad a partir de las 15 horas el gran trabajo que hizo Ricardo primero hace ocho años atrás y que después siguió su hermano Gustavo para que esto sea una realidad.

También el compañero Adrián Maderna, a través del compañero Arrieta en Buenos Aires, hizo las gestiones que correspondían y hoy también se empieza la obra en el acceso a Trelew. Obra que se esperó muchísimos años y este Gobierno en un año y medio la está cumpliendo con el compañero Fernández. Digo el compañero Fernández porque es el Presidente de la República y ha puesto mucha plata en la provincia del Chubut en obras viales.

Quien habla es un vial de muchos años y me siento orgulloso de haberlo votado y seguir acompañándolo en todo lo que pueda al compañero Fernández. La provincia del Chubut en lo que es obras viales hoy podemos decir que tiene muchísimo trabajo. Es sabido que las obras viales mueven muchísimas cosas, como los empleados de la construcción; hoy a través de las obras que hay se han conseguido muchos puestos de trabajo.

Así seguiremos haciendo. En los próximos días se va a licitar el tramo de Paso de Indios a Los Altares, el último tramo que faltaba. Así, el Gobierno Nacional sigue invirtiendo millones de pesos en la provincia del Chubut.

Entonces, quiero agradecerle al compañero Presidente Fernández lo que hace por la provincia y principalmente a la gente de Vialidad Nacional, al compañero y amigo Julio Otero por el trabajo que viene haciendo desde hace un año y medio.

Y después de muchísimos años que venían prometiendo y prometiendo, hoy Puerto Madryn ya va a tener inaugurado su acceso sur.

Así que, como vial, me siento orgulloso y feliz de tener un Presidente como el compañero Fernández que está aportando mucho a la provincia del Chubut en obras viales.

También quiero agradecer la llegada en este momento del presidente de Vialidad Nacional, el ingeniero Gustavo Arrieta, que es un vial con el que nos une mucha amistad y que va a seguir trabajando. Vamos a aprovechar su visita para pedirle algunas otras cositas más para nuestra querida ciudad de Trelew. También se va a firmar con siete intendentes de la Provincia del Chubut el inicio de muchas nuevas obras viales.

Así que más que orgulloso del Gobierno Nacional por la plata que está poniendo en la provincia del Chubut y más que orgulloso de los trabajadores viales y los trabajadores de la construcción, que van a tener lindos días y con esta temporada invernal que viene van a tener trabajo.

Así que gracias. Esto era lo que quería decir, señor Presidente.

**SR. GÓMEZ:** Pido la palabra, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputado Ángel Tirso Chiquichano. Diputado Carlos Gómez, tiene la palabra.

- 4 -

#### PROYECTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES HIDROCARBURÍFERAS

**SR. GÓMEZ:** Compañero Presidente, señores diputados, señoras diputadas, quiero referirme puntualmente a un tema muy importante y trascendental para la provincia que se comienza a tratar a nivel nacional y está relacionado con nuestra actividad petrolera.

El Presidente Alberto Fernández, en marzo de este año, anunció que enviaría al Congreso un proyecto de promoción de inversiones hidrocarburíferas para multiplicar la inversión, la producción, la refinación, la comercialización, aumentar el empleo, las exportaciones y naturalmente la recaudación de divisas, y de esta manera que la actividad petrolera se transforme en la palanca de todo lo que signifique recuperación de provincias productoras y naturalmente del país.

En el mes de marzo, después del discurso del compañero Presidente de la Nación, el Secretario de Energía Darío Martínez anunciaba por los medios, textualmente: "Alberto nos ordenó que aceleremos el diseño de un plan que multiplique la producción de petróleo y gas, nos conduzca hacia el autoabastecimiento, genere creciente saldo exportable que fortalezca las reservas del Banco Central, utilizando plenamente las potencialidades del desarrollo regional y nacional en materia de provisión de bienes y servicios y sustitución de importaciones y tecnología nacional".

Además, expresó claramente: "Trabajaremos este proyecto de ley con todos los actores de la industria: los trabajadores y trabajadoras, las pymes, las empresas regionales, los gobernadores, las empresas productoras, los representantes de la industria nacional, la ciencia y la técnica; porque ellos serán quienes deban hacer el esfuerzo de inversión, trabajo y producción".

Martínez manifestó, además, "que, para lograr estos objetivos que nos planteó el Presidente de la Nación, necesitamos que esa ley otorgue un marco de previsibilidad y reglas claras y estables, a pesar de la coyuntura de incertidumbre global que genera la pandemia".

El 19 de marzo de este año se produce la reunión de la OFEPHI, que reúne a todas las provincias productoras, cuyo presidente es el Gobernador de Neuquén, Omar Gutiérrez. Se reunieron con el secretario de Energía, Darío Martínez, y acordaron trabajar en conjunto en la elaboración del proyecto de ley.

Es más, la Gobernadora de Santa Cruz, la compañera Alicia Kirchner, fue muy clara en esa reunión cuando le transmitió al secretario de Energía "que los contactos con las autoridades nacionales siempre son necesarios, pero sin perder de vista que las provincias productoras deben ser consultadas para que las normativas sean tanto transversales como también específicas, según las características de cada provincia y de cada cuenca".

Es decir, respetar y hacer respetar la ley corta de hidrocarburos que habilitó el compañero Néstor Kirchner en el año 2006.

Sobre esto el Gobernador Gutiérrez concluyó: "La nueva normativa debe promover y fortalecer la inversión en las cuencas del país, por lo que se hace necesario y urgente contar con este proyecto de ley".

Sorpresivamente, el 28 de mayo de este año, el presidente de YPF, Pablo González, anunció que el proyecto de ley de inversiones petroleras ya estaba listo, preparado por YPF en Puerto Madero y que, una vez que lo revisara el Presidente Alberto Fernández, sería enviado al Congreso de la Nación.

El 16 de junio el secretario de Energía, Darío Martínez, a través de los medios expresó "que una vez aprobado el proyecto por el Presidente Alberto Fernández y la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, daría participación a las provincias productoras, a los gremios, a las empresas antes de remitir el proyecto al

Congreso y agregó que de nada nos sirve un proyecto sin opinión ni consenso de todos los sectores involucrados”.

Este proyecto de ley fue anunciado por el presidente de YPF, en el cual no han tenido, hasta ahora, participación los gremios, mucho menos las provincias productoras, mucho menos los municipios, las operadoras, las cámaras de empresas regionales.

Es un proyecto de ley que se está informando de manera muy desprolija por parte de la Secretaría de Energía de la Nación y con una falta de respeto a todas las entidades sindicales que deben participar en la elaboración de este proyecto, por cuanto el destinatario del proyecto de ley, según el Presidente de la Nación, son los trabajadores y va a beneficiar a todas las cuencas hidrocarburíferas del país.

Por eso el discurso del Presidente Alberto Fernández ha generado tanta expectativa en cada una de las cuencas, cada una con sus características.

El pasado martes 29 de junio a las 15 horas, el secretario de Energía, Darío Martínez, convocó a teleconferencia a todos los gremios petroleros del país para dar a conocer el proyecto de ley de promoción de inversiones hidrocarburíferas presentado por el presidente de YPF.

De buena fe nuestra entidad sindical, con presencia del secretario general, Jorge Ávila, el presidente de Petrominera, Héctor Millar, dos diputados provinciales -Emiliano Mongilardi y quien les habla- participamos de la teleconferencia con el resto de los gremios petroleros de todo el país.

El secretario de Energía, Darío Martínez saludó a todos los secretarios generales y se retiró de la teleconferencia para dejar a su secretario que informe sobre los alcances de un proyecto de promoción de inversiones hidrocarburíferas, que deberá ser aprobado por el Congreso de la Nación en el mes de septiembre del presente año.

El secretario del secretario de Energía de la Nación durante cuarenta y cinco minutos informó el alcance de un proyecto desconocido por los gremios, por las provincias productoras, por las empresas operadoras, por las cámaras regionales y por nuestro Intendente Pablo Luque.

Al terminar su exposición de cuarenta y cinco minutos para informar someramente el alcance de más de cien articulados que tendría el proyecto de ley de inversiones petroleras, nuestro secretario general, Jorge Ávila, le solicitó al funcionario la copia del proyecto para analizarlo y proponer modificaciones.

El secretario del secretario de Energía expresó a todas las entidades sindicales del país que tiene prohibido entregar copia de este proyecto de ley -tiene prohibido entregar copia de este proyecto de ley-.

Atento al requerimiento de nuestro secretario general, Jorge Ávila, pediría autorizaciones a los superiores para ver si podía entregar copias del proyecto para que tanto las entidades sindicales como las provincias productoras, las operadoras, las pymes regionales y nuestro Intendente puedan analizar el proyecto, enriquecerlo para que el proyecto de ley contemple la realidad de cada cuenca y no se dirija exclusivamente a Vaca Muerta.

Las entidades sindicales que ingresan a los yacimientos solicitan al Gobernador Mariano Arcioni, a los diputados nacionales, a los senadores nacionales, a los asesores del Presidente de la Nación, que la Secretaría de Energía cumpla con los compromisos asumidos por el Presidente Alberto Fernández con los trabajadores de la actividad petrolera, con los gobernadores de las provincias productoras, naturalmente, para participar activamente en la elaboración de este proyecto de ley que debe aprobar el Congreso de la Nación y que por veinte años modificará la seguridad jurídica de la actividad petrolera.

En esta teleconferencia, compañero Presidente, nuestra entidad sindical fue muy clara, le transmitimos al secretario del secretario de Energía de la Nación que no pueden esconder un proyecto de ley tan importante para las actividades hidrocarburíferas de todo el país. No se puede generar más falsas expectativas y no se deben direccionar inversiones, exclusivamente, para una cuenca.

Durante el año 2020, en plena pandemia, a partir de mayo, la Provincia, la Nación, las operadoras, los gremios que ingresan a los yacimientos y el Intendente Pablo Luque posibilitaron y realizaron todos los esfuerzos para lograr mantener equipos y garantizar récord de producción de petróleo Escalante y récord de exportación del petróleo Escalante, preservando empleos y preservando a nuestras empresas regionales.

Desde los yacimientos de Chubut en 2020 se logró la recuperación financiera de YPF, con todo lo que ello significa. Y cuando YPF debió decidir sus planes de inversiones para el año 2021, decidió invertir: en Vaca Muerta 1.500 millones de dólares; en Santa Cruz, 300 millones de dólares; y en Chubut, donde nació YPF, 150 millones de dólares.

Chubut recibe el 10% de las inversiones de Vaca Muerta, mientras en Comodoro Rivadavia hoy YPF genera situaciones de quebranto de empresas regionales, situaciones de despidos con la reducción de la actividad.

Y que nadie se equivoque, compañero Presidente, en la provincia del Chubut defendemos la política socioeconómica y energética del Presidente Alberto Fernández, por algo la gran mayoría del pueblo chubutense votó al proyecto nacional del Frente de Todos. Y esta Legislatura cuenta con veinticuatro diputados y diputadas provinciales que defienden y apoyan el proyecto nacional.

Solicitamos al secretario de Energía de la Nación que sea respetuoso de las provincias productoras en función de los alcances de la ley corta que nos legó el compañero Néstor Kirchner, que sea respetuoso con quienes invierten y, fundamentalmente, respetuoso con la clase trabajadora, la columna vertebral del movimiento nacional justicialista.

En una fecha tan importante tenemos que recordar la enseñanza del general Perón: primero la Patria, primero nuestra provincia, segundo el movimiento y, por último, los hombres.

Los trabajadores y trabajadoras esenciales que garantizan récords de producción y exportación de petróleo en medio de la pandemia deben ser respetados y ser los verdaderos destinatarios del proyecto de ley de inversiones hidrocarburíferas.

Necesitamos contar con la copia del proyecto de ley que preparó YPF para presentar las modificaciones que correspondan y, como dijo la compañera Alicia Kirchner en la OFEPHI, las provincias productoras deben ser consultadas para que las normativas sean tanto transversales como también específicas según las características de cada provincia y de cada cuenca, respetar y hacer respetar la ley corta de hidrocarburos.

Y de acuerdo a las explicaciones someras que dio el secretario del secretario de Energía de la Nación, observamos que nuestra cuenca no está favorecida por el proyecto; por el contrario, genera dudas, genera señales para las desinversiones.

Fundamentalmente, es de destacar que la propia YPF... la propia OFEPHI, digo, la propia OFEPHI, en el análisis también de las explicaciones que transmitía la Secretaría de Energía, pone en duda el alcance del proyecto.

No está claro el beneficio que busca el proyecto, se presentan muchas incertidumbres y, fundamentalmente, no se tienen claramente establecidos los beneficios para la cuenca del Golfo San Jorge.

Así que esto lo queremos transmitir en el seno de nuestra Legislatura, solicitar a quienes tienen responsabilidades políticas en el Congreso de la Nación que, de alguna manera, accedamos al proyecto de

ley que se va a impulsar, que tiene el claro objetivo de beneficiar las cuencas hidrocarburíferas, generar multiplicación de empleos, multiplicación de inversiones, desarrollo sustentable y lo más importante, con las exportaciones, la recaudación de divisas.

Mientras tanto, nuestra entidad sindical, atenta a lo que ha comunicado nuestro secretario general, Jorge Ávila, está declarando el estado de alerta y movilización general para que realmente este pedido sea atendido por el Gobierno Nacional.

Nada más, compañero Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Carlos Gómez.  
Diputado Carlos Mantegna, tiene la palabra.

**SR. MANTEGNA:** Buen día, señor Presidente, buen día a todos los diputados y diputadas.

Creo que ya varios de los diputados preopinantes hablaron de que es un día muy especial para los peronistas. Los que nos sentimos peronistas y trabajamos por el peronismo ya hace unos cuantos años que perdimos a nuestro líder indiscutido, junto con su amada esposa Evita.

Ese 1º de julio del año 1974 lo recuerdo muy bien, yo era un estudiante, iba en el Ferrocarril Sarmiento a La Plata, estaba estudiando mi carrera de medicina. Cuando llego a La Plata, se anuncia después del mediodía la muerte del general Perón, nuestro presidente. El pueblo muy triste -esto lo comparo a cuando sucedió también el fallecimiento de Néstor Kirchner-, la gran cantidad de gente que concurrió a su velorio que se hizo en el Congreso, con una tarde gris, con lluvia, realmente muy penoso.

Pero yo creo que el gobierno peronista del tres veces presidente fundamentalmente trabajó para los trabajadores, para la dignidad, para que tengan un salario acorde, para que tuvieran un aguinaldo.

Se construyeron rutas, se hicieron muchísimas viviendas. ¿Quién no recuerda cuando va a algún pueblo donde hay un barrio obrero? Esas casas muy lindas, cuando la gente nunca había podido tener vivienda y accedió a una; o el trabajador o peón rural, que era muy discriminado y tenía un salario muy bajo.

Se creó el aguinaldo, una cosa muy importante para que todos los trabajadores lo usufructúen; los ferrocarriles, la industria; se creó la industria pesada en la Argentina. Hay muchísimas cosas, señor Presidente, que queremos recordar.

Pero, bueno, yo lo que digo es todos los que nos sentimos peronistas y trabajamos por el peronismo, en pocos días más tenemos una elección, una elección muy importante donde se eligen senadores y diputados. Creemos que tenemos que tener desde el Chubut un fuerte apoyo a nuestro Gobierno Nacional de Alberto Fernández y de Cristina.

Así que trabajemos por eso, porque está en juego cómo va a seguir el destino del país y de millones y millones de argentinos que están con muchas dificultades, a los que solamente el peronismo puede sacar de esa situación.

- 5 -

#### **RESTABLECIMIENTO DE TORRES DE ELECTRICIDAD DE ALTA TENSIÓN EN LA CORDILLERA**

Señor Presidente, por otro lado, cambiando de tema, quiero recordar que hace casi un año se caían las torres de alta tensión, por las cuales la electricidad viene desde la presa hidroeléctrica Futaleufú -que está ahí, al lado de Trevelin- y llega hasta Puerto Madryn, y da fundamentalmente energía a la planta de aluminio Aluar y también está conectada al sistema nacional.

Casi un año, pasó un año para que se restablecieran esas torres. Ese período de tiempo impidió a muchos municipios y a la Provincia del Chubut percibir la renta hídrica, las regalías hidroeléctricas, que han sido un monto muy importante.

Quiero recordar también que el que maneja la línea de transmisión es Transpa; y de Transpa es parte el Estado Provincial, Aluar y otras empresas también.

Pero ¿quién puso el dinero? Lo puso la Secretaría de Energía de la Nación, 1.800 millones de pesos para que se pudieran levantar estas casi cincuenta torres que, a partir de ayer, creo que se energizaron y empezaron a brindar energía al sistema nacional y a Aluar.

Según el informe de la Secretaría de Energía, esta caída de las torres hizo que el Estado Nacional tuviera que subsidiar en 17 millones de dólares por mes -por mes- para que tuviera energía la planta de aluminio Aluar.

Nosotros venimos trabajando -los cordilleranos- con un plan de la renta hídrica, presentamos un proyecto de ley. Por eso, señor Presidente, a los diputados, trabajemos fuertemente en este proyecto, porque es muy importante para la provincia y para la región cordillerana que podamos trabajar en este proyecto definitivo y que genere dinero para la radicación de industria y producción tanto de la cordillera como de la meseta.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Carlos Mantegna.  
Diputada Gabella, tiene la palabra.

**SRA. GABELLA:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, es para referirme a esta fecha que hoy ha convocado la palabra de algunos de mis compañeros diputados y recordarla con mucha congoja, como planteaba recién el compañero Mantegna, recordar aquel día gris, porteño, de lluvia, que los que vivimos no podremos olvidar jamás.

El fallecimiento del presidente Perón, de nuestro presidente, de nuestro líder, no fue el fallecimiento de un líder más en la Argentina; el pueblo completo se volcó a las calles a mostrar su congoja y su llanto.

Como a veces es muy difícil plantear desde nuestras palabras lo que se siente desde el pueblo, yo quise retomar un pequeño poema que escribió una peronista y se publicó en el diario "El Cronista Comercial" de julio del '74 y, si usted me permite, es un pequeño poema con el cual quiero recordar a nuestro general Perón.

El poema dice: Adiós en el '74, y dice así: Para creer que no estás o que te fuiste, me bajé de mí hasta nosotros, compañera la lluvia, compañero el silencio, y fui atando miles de pañuelos al cordón umbilical de tu recuerdo, con el sentido de las caras mojadas y la revelación de los descubrimientos, abrazando toda la calle pueblo entrecortada por mil avenidas pueblo, horas de verte el rostro Buenos Aires, entre los puños tiesos de un obrero y una lágrima casi suicidándose en el perfil solemne de un ruler, batón de ama de casa húmedo, húmedas zapatillas bajando del ombligo de las villas, esas pecas que gritaron tu nombre un diecisiete, al ritmo de esta espera feroz, julio primero, después soltó las lágrimas y juntando retazos de lecciones pasadas en una patria dolorida políticamente, vos, tu nombre duele, económico adiós y para siempre, y a dios bajaste,

para nosotros nada mejor que cada uno de nosotros, construyéndote aún entre los cánticos con un bombo de nada, un vacío tan hueco y esa preciosa música, la última, la única, inevitablemente compañero.

Este poema, escrito por María del Carmen Colombo en el '74, creo que refleja un poco el sentimiento del pueblo argentino aquel triste 1º de julio del '74.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Muchas gracias, diputada Gabella.

**- IV -  
CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más oradores en la Hora de Preferencia, damos por finalizada la presente sesión. Muy buenos días para todos y todas.

- Eran las 11:34.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**- V -  
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN Nº 095/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15 y 17 de junio de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de julio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 096/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 181 a 192/21, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de julio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 097/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los fines de que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, la siguiente información:

- 1) Cuadros tarifarios homologados por la autoridad de aplicación correspondientes al período 2016 hasta la actualidad, conforme el artículo 11º inciso b) de la Ley IV nº 6.
- 2) Listado de servicios portuarios prestados por terceros -indicando razón social, CUIT y domicilio de la sede social de los mismos- durante el período correspondiente al año 2016 hasta la actualidad.
- 3) Liquidaciones y cobro de los servicios portuarios y de cargas prestados por los entes públicos no estatales de la administración y operatoria portuaria -y/o de las diferentes administraciones portuarias- durante el período correspondiente al año 2016 hasta la actualidad.
- 4) Monto total de lo recaudado por el Fondo de Desarrollo Portuario, creado por la Ley IV nº 6, artículo 18º, durante el período año 2016 hasta la actualidad.
- 5) Egresos del Fondo de Desarrollo Portuario, motivo de los mismos, especificando destino, contrataciones realizadas, detallando información sobre la persona física o jurídica a tal fin, obras realizadas y modalidad de contratación en cada caso.
- 6) En su caso, subsidios otorgados para solventar déficits operativos de las administraciones portuarias.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de julio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 098/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la muestra "Madryn itinerante", organizada por la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare a la muestra "Madryn itinerante" de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de julio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 099/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia del Chubut al doctor Javier Stampone (DNI nº 27.092.519).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de julio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaría Legislativa

Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 100/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo el programa radial "La charla", que conduce la locutora nacional Débora Valente a través de la sintonía de Radio Trelew Noticias (FM 96.9) de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de julio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 101/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar que dado el actual contexto económico y social de emergencia se torna necesario y urgente restablecer el esquema tarifario nacional de gas, incluyendo precios diferenciales de tarifas a favor de usuarios residenciales, pequeñas y medianas empresas, asociaciones civiles sin fines de lucro, entidades deportivas, pequeños comerciantes y entidades de bien público de la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Facultar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Infraestructura, Planificación y Energía, proceda a plantear ante las autoridades nacionales la readecuación del actual esquema tarifario, restableciendo la tarifa diferencial para la provincia del Chubut.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente declaración a las Honorables Legislaturas de Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, y La Pampa para que se expidan en el mismo sentido.

Artículo 4º. Remitir copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Nacional, al ENARGAS y al Congreso de la Nación Argentina para que, analizada la cuestión planteada, se readecue el actual esquema tarifario, restableciendo en forma urgente la tarifa diferencial para la provincia del Chubut.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de julio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 102/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Exhortar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut a que reglamente a la brevedad y sin más demora la Ley 1 nº 621 sancionada en el año 2018, por la cual se establece un cupo laboral trans en el sector público provincial, tal como lo establece el artículo 9º de la norma mencionada.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de julio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente

Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut